

Table with subscription rates for different regions and terms. Columns include 'un mes', 'trimestre', 'seis meses', 'año', and 'Pasetas'.

El Radical
DIARIO REPUBLICANO

Los presupuestos municipales.

Por fin... ¡vamos a la corte!

Lo que decíamos en nuestro número anterior, respecto de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, que, inopinadamente, se celebrara ayer tarde, tuvo plena confirmación en el referido acto. La aprobación por el ministerio de las tarifas de arbitrios aprobadas por el municipio, tropieza con serias dificultades, y si un cambio de apreciaciones no mueve el criterio legal del ministro, la aprobación de los arbitrios no vendrá de Madrid, de ninguna de las maneras.

Para provocar esa resolución psicológica del gobierno, nuestro Ayuntamiento ha acordado, que una comisión de concejales vaya a Madrid, creyendo de buena fe, que las palabras que la comisión pronuncie en el ministerio, habrán de contribuir, mejor que otro linaje de intervenciones, a que los arbitrios queden aprobados.

Después de todo lo que llevamos dicho a propósito de este grave aprieto municipal, en presencia de los últimos acontecimientos aun tenemos algo más que decir.

Nos complacería que los arbitrios municipales se aprobaran, siquiera por alegrar un poco el rostro del Alcalde; pero no basta que nos complazca la solución que se busca para creer que hemos cumplido con nuestros deberes de críticos serios. Hay que hacer un poco más: hay que analizar con espíritu sereno, el triste espectáculo que ofrece el Ayuntamiento de Almería, luchando por defender a la ciudad de la manera menos difícil y, sin embargo, en el más completo desamparo.

Comienza por desampararlo la ley; acaba por desampararlo el pueblo. La Ley le priva del arbitrio adecuado para que se sostenga con sus cargas más racionales y sencillas; el pueblo le niega la adhesión patriótica que hace surgir de la verdadera fuente el caudal económico con el cual los pueblos prosperan y florecen. Y cuando se puede decir que el legislador fué torpe para concebir el criterio legal, también se podrá decir que el pueblo no corresponde a los deberes que impone la ciudadanía.

Sobre esta última consecuencia, nosotros queremos fijar la atención de las gentes.

Cuando el pueblo, pasiva o activamente, se pone frente a la gestión de sus representantes, hay derecho a pensar en una de estas dos cosas. Que renuncia a todo empeño progresivo y tiende a la regresión, o que está en perfecto desacuerdo con los que ostentan su representación pública. Muy torpe sería lo primero, y muy torpe sería lo segundo; también. Empeñarse en no rendir a la civilización el debido homenaje, es querer para esta patria chica que veneramos la más completa desolación; querer convertirla en una vergonzosa excepción entre los pueblos mismos de España. Y si lo que hay es, que el pueblo está divorciado de sus representantes, la manera de manifestar su disenso no es la más adecuada esta que ha escogido; la más a propósito, la más contundente, está en las urnas. Si cuando va a las urnas no protesta en la debida forma de la gestión de sus representantes, y los mantiene con sus investiduras concientes, todo lo que nos vendrá a decir es, que lo que molesta al pueblo es contribuir a su progreso con sus propios recursos.

Estas deducciones las hacemos, para consignar ese estado de espíritu, y ponerle al lado nuestra más rotunda protesta. Así no es imposible la vida con dignidad. Y un pueblo que no sabe pedir lo que le corresponde ni quiere rendir el tributo que la patria exige, debe morir definitivamente, ya que en él no sea posible la redención.

El otro hecho, el de que sea necesaria la presencia de nuestro Ayuntamiento en los ministerios, para que sea posible la solución aún de los problemas más pequeños, implica que hemos llegado a la descomposición de la función administrativa y a la más grave desmoralización política.

Un Ayuntamiento, tiene limitadas sus gestiones administrativas en los propios límites de la municipalidad. Para continuarlas y depurarlas, llevándolas hasta el poder Central, se han creado órganos intermedios, como son las diputaciones, los gobernadores y la Dirección General de Administración local. Y si queda algo por aclarar, supliendo la falta de previsión del que legisla con la intervención autorizada y sincera, los representantes parlamentarios de la provincia, que están siempre cerca—demasiado cerca—de los ministerios, tienen el deber ineludible de servir de leales y eficaces mediadores.

Aquí, por lo visto; la esfera administrativa de nuestro Ayuntamiento, se extiende hasta la residencia del Poder Central: sería, pues, necesario, que nuestros concejales fueran residentes de la Corte, o bien que tuvieran fortuna que les facilite el constante ir y venir, en comisión, de Almería a Madrid y de Madrid a la ciudad. Tal es, el absurdo.

Hay más aún. Se explicaría, que fuéramos los republicanos, los que pidiéramos esas comisiones a la corte. Los republicanos no tenemos ninguna representación parlamentaria en la provincia, a que poder acudir en defensa de los intereses públicos.

Pero que sean los liberales y los conservadores de nuestro Ayuntamiento, los que más efusivamente y como recurso heroico, acudan a ese novísimo arbitrio de las comisiones, cuando son ellos los que tienen la representación parlamentaria, es situación que se cohonestar muy mal con lo que se debe a la sinceridad de las organizaciones políticas. ¿Para qué han batallado, pues, tanto, por otorgar la representación en Cortes a los que no saben servirles ni en los empeños más humildes? ¿Como, pues, continúan prestando acatamiento, su misión, vasallaje, a quienes un día y otro día, han negado su concurso a la obra económica de su propia comunión política?

¿Qué desairado queda nuestro alcalde liberal, rotulándose sibilista, después de los desaires recibidos del Sr. Silvela; después de la inutilidad del señor Silvela; ¿qué poco gratamente se hermanan el saludo afectuosísimo que da en Madrid al señor Belsada nuestro querido amigo Perez Burillo en representación de los conservadores de Almería, con la actitud displicente de aquel alto personaje conservador é ilustre cunero de nuestra representación parlamentaria!

Nosotros en el caso de los monárquicos de la comisión que vá a la corte, antes de emprender el camino que a la corte conduce; formularíamos públicamente nuestra protesta contra la conducta de los diputados de nuestro partido. Los monárquicos no harán eso; estamos persuadidos de ellos: sino todo lo contrario. Tal convicción nos inclina a la crueldad, apreciando como muy merecidas las angustias que los monárquicos padecen ahora: Ellas son el castigo, la expiación.

Vida republicana

Las adhesiones

El ilustrado profesor de primera enseñanza, nuestro querido amigo y correligionario don Antonio Rodríguez Espinosa, personalmente nos ruega hagamos pública su adhesión a la protesta anticlerical proclamándose partidario de la neutralidad de las escuelas.

Con sumo justo cumplimos este gratísimo encargo.

Un centro instructivo

Hace algún tiempo, apareció en las columnas de este diario una convocatoria he-

cha por muy prestigiosos elementos republicanos, para recabar adhesiones con que crear un nuevo centro instructivo republicano. Muchos fueron los que se adherieron pero es preciso que sean más todavía.

Para acabar definitivamente la lista, y saber con qué elementos se puede contar para la realización de empeño tan laudable, la comisión organizadora nos ruega hagamos público que urge que vengamos a inscribirse en las listas los republicanos que sientan anhelos de servir con su modesto óbolo a la propaganda, de nuestras ideas redentoras.

Las adhesiones pueden hacerse en la papelería de don José Moya Fernández (Paseo del Príncipe); en la Droguería de Bustos, (calle de Granada) y en la redacción de este periódico.

El censo electoral.

El día cuatro del mes de Abril próximo, expira el plazo dado por el Instituto General Estadístico, para la petición de inclusión en el censo electoral.

Todos los republicanos deben saber, que ahora es cuando se hacen las verdaderas elecciones, por cuanto sin voto, es imposible después votar en las urnas. Es pues, un deber inexcusable, que todo ciudadano que haya cumplido veinticinco años, ó que los cumpla antes del ocho de Mayo próximo; pida su inclusión en el censo, si es que no estaba incluido.

Para pedir la inclusión, ya saben que necesitan acreditar haber cumplido la edad de veinticinco años, con una papeleta del registro civil, que se dan gratis en los juzgados municipales; así como también ser vecino de esta localidad por más de dos años, con una certificación de nuestro municipio; que también se da gratis en la secretaría del Ayuntamiento.

Quien necesite de otras instrucciones sobre el particular, puede acudir en consulta a la redacción de este periódico.

Por la libertad de enseñanza.

Se ruega a los republicanos que deseen adherirse al movimiento anticlerical promovido en España, a favor de la neutralidad de la enseñanza, nos envíen sus adhesiones a la redacción de este periódico, antes del treinta del corriente mes.

Las cosas de Serón

Los censos de Agrela.—Que cosa es esta.—¿u estado actual en el pueblo de Serón.—¿Por qué hay conflicto? ¿Cuál sería el remedio.

Cuando los vecinos de Serón nos hablaban de los censos del conde Agrela, como carga municipal, no sabíamos una palabra de este asunto. Hemos procurado enterarnos de él, si bien, es cierto que no hemos acudido a las fuentes históricas para evitar digresiones innecesarias. Lo primero que hemos sabido, es que estos censos no son cosa privativa del pueblo de Serón; si son una plaga, son una plaga provincial; si son una legítima carga, sobre casi todos ó sobre todos los municipios de la provincia pesan. Parece ser que todo este lío data del tiempo de los reyes católicos; y parece ser también que cuando estos señores reyes otorgaron a las villas y aldeas el carácter de municipios, es decir, cuando reconocieron su personalidad municipal, a cambio de la concesión le impusieron un tributo ó contribución. Este es el origen de los censos. Por su origen y su fundación, según las apariencias, estos censos constituyen una carga municipal; los municipios tenían la obligación de satisfacerla, y el Estado era quien la cobraba como una contribución ordinaria cualquiera.

El pago de esta contribución hubo de adelantarse con la garantía territorial: la fianza se constituyó sin duda en la forma ordinaria, y suponemos que los municipios establecieron la hipoteca consiguiente sobre los predios ó fincas de cada término municipal. En la parte que a cada una de estas posesiones correspondía según cantidad. Estas hipotecas se inscribieron en la antigua Contaduría de hipotecas.

Se puede asegurar por tanto que en aquellos viejos tiempos todas las propiedades de los municipios de la provincia de Almería estaban grabadas con estos censos, que se llamaron y se llaman censos de suerte de población.

La evolución de la cosa

Promulgada la Ley hipotecaria y crea-

do el registro de la propiedad, todas las fincas particulares de los municipios de la provincia fueron inscritas en el nuevo Registro, pero sin el gravamen de estos censos. Así resulta que, en la actualidad, todos los poseedores ó propietarios, se consideran libres de la obligación de pagar como tales propietarios el importe de esos censos. El Estado en cambio, no considera a los municipios libres de esa obligación. Para el Estado, lo de menos es que los censos estén ó no estén inscritos en el registro: el considera que esta carga es una obligación de carácter municipal y a los municipios, como tales entidades les venía apremiando para el pago del canon.

Los sucesos pasan al Conde.

Así las cosas, el Estado enagenó estos derechos, y los adquirió el Conde de Agrela. Al verificar esta enagenación el Estado, se constituyó como en tutor del comprador, con la obligación de ampararle en el cobro de los mismos, equiparando esta carga a una contribución cualquiera, para cuya exacción podía emplearse el procedimiento ejecutivo.

Los municipios, frente a los derechos del Conde de Agrela, venían observando la misma conducta que ante el Estado: no pagaban. El conde de Agrela, ejercitando sus derechos, apremio, y consiguió embargar el 15 por ciento de los ingresos municipales, para cobrar el importe de sus censos. El embargo de este quince por ciento tuvo lugar en 4 de Octubre de 1904.

Desde este instante, el conde de Agrela, ó sus herederos, los dueños, en suma, de estos derechos, no tuvieron nada que temer: para cobrar tenían el quince por ciento de los ingresos municipales. Los que si pasaron a peor vida fueron los Ayuntamientos, que se vieron obligados a pagar ó pasar por los rigores del embargo de sus presupuestos.

En estos términos la cuestión, muchos municipios pagaron su cuota anual, otros redimieron el censo, mediante la entrega de una cantidad fija, otros convinieron la forma de redimirlo, en plazos y en condiciones especiales. Entre estos últimos se encuentra el pueblo de Serón.

El convenio con Serón

El convenio con el pueblo de Serón tuvo lugar en 24 de Mayo de 1912, y se otorgó en documento privado. Comparado al otorgamiento, en nombre del Ayuntamiento, su secretario, y en el de la Señora Doña María de las Mercedes López Barajas, viuda de Agrela, su representante en esta, Don Guillermo Casinello.

Este documento privado de convenio fue ratificado por el Ayuntamiento de Serón en 28 de Mayo de 1912, y sus términos son los siguientes.

Se convino la redención del censo en la suma de 18.468 pesetas con 26 centimos, en la cual se comprende el pago de los atrasos y el principal.

Las 18.468 pesetas, importe total, se han de pagar en doce plazos semestrales, de 1.539 pesetas con dos centimos, cada uno, plazos que empezarán a contarse en el día del contrato ó convenio.

Estos son los claros términos de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Serón. No vamos a discutir ahora ni la legitimidad de los censos, ni la validez ó la multitud de ese convenio municipal, otorgado en documento privado por el secretario del Ayuntamiento. Dándolo todo por válido, ineludible y legítimo, ese todo lo que significa es que el Ayuntamiento de Serón tiene que pagar a los herederos de Agrela, para redimir el Censo de población SOLAMENTE LA CANTIDAD DE DIEZ Y OCHO MIL CUATRO CIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS, EN SEIS AÑOS, Y EN PLAZOS SEMESTRALES DE MIL QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS. Conste así; pues estos datos están tomados de los documentos auténticos que son expresión de estas obligaciones.

La causa del conflicto. Probable exacción ilegal

Cuando dijimos a los vecinos de Serón, que nos han visitado, que toda la cantidad que tenía que pagar el pueblo para la redención del Censo de Agrela era la suma de 18.468 pesetas, en seis años, se llevaron las manos a la cabeza, llenos de asombro. Si fuera eso nada más, no habría conflicto, y nadie discutiría la legitimidad del reparto, por que no merece esa cantidad la pena de discutirla.

Esa suma, repartida equitativamente entre los dos mil seiscientos encabezados, suponía para cada uno el pago de una peseta al año. Si el reparto si hiciera en proporción a la riqueza de cada cual, au sería menor la protesta. Para darse cuenta del escaso sacrificio que esa deuda supone, no hay sino recordar el líquido imponible del pueblo de Serón, que según datos oficiales en este: por Rústica 254.710 pesetas; por urbana 10.285. Repartase sobre esa base las 18 mil y pico de pesetas de los censos de Agrela, y la carga será ridícula por lo nimia. Contra ella nadie protestaría.

Por lo que protesta el vecindario, principalmente, es por que según sus noticias para el pago de esas 18.468 pesetas, se giran repartos que ascienden a mayor cantidad; por lo que se irritan los vecinos es por que, estando convenida la redención en plazos semestrales y en seis años, el Ayuntamiento ha querido pagar en cuatro años; y a estos efectos han girado un reparto que implica por lo excesivo una verdadera exacción ilegal. Parece ser que el Ayuntamiento ha tomado por pretexto esta obligación municipal, para explotar licitamente al contribuyente, impondole un reparto excesivo, con cuyo producto se pagara y redimirá el censo, es cierto; pero cuyo exceso irá totalmente al bolsillo de alguien.

y esos datos no se les dan. Los comisionados de apremio salen a embargar, y en los recibos de cada uno de los contribuyentes aparecen cuotas de tal cantidad, que racionalmente pensando se deduce que el reparto ese de con muchos miles de pesetas a la obligación de los censos.

Quizá no sea grato a nadie pagar esos censos, pero no es esta la principal cuestión ni el motivo verdadero de las revueltas populares de Serón. La verdadera causa es la persecución de que ese reparto es una seria expropiación del contribuyente: que el reparto girado es mayor cantidad debida por censos de Agrela. Si a esto se añade que aquellos caciques realizan la función cobratoria vejando, atropellando, pisoteando el derecho y la dignidad de los pequeños labradores; se tendrá la idea cabal de este asunto, y se explicará el público satisfactoriamente el estado de enojo del pueblo de Serón.

El remedio de todo esto

El remedio de todo esto es hacer la luz en derredor de este asunto, como nosotros la hacemos. A los herederos del conde de Agrela, les conviene que esa luz resplandezca, desde el instante en que saben que el pueblo de Serón no se negaría al pago de una cantidad tan exigua como la que importan sus pretendidos derechos.

A las autoridades superiores también les interesa que la verdad resplandezca; y a pueblo de Serón no digamos.

El Ayuntamiento de Serón tiene la obligación de hacer público el reparto girado para el pago de los censos de Agrela; es decir, para la redención de los mismos, explicando la forma en que se ha hecho ese reparto, quién lo aprobó, y a cuanto asciende su importe.

Se da el caso de que este reparto, por referirse al pago de una cantidad ó deuda de carácter particular, ni es aprobado por el gobernador de la provincia, ni por el Delegado de Hacienda; pero no por eso debe ser un misterio, sino que todo ello debe constar en actas y en el archivo municipal y todo ello debe ser público ante los ojos del vecindario.

Si como se dice, y como tememos, el reparto girado es muy superior a la deuda, el reparto constituye una exacción ilegal, que debe ser perseguida ante los tribunales de justicia. A todo esto, vienen ahora obligados las autoridades provinciales, para dar digno fin y remate a este asunto. Nosotros esperamos que sea luz que podamos ver para bien de todos.

NOTA PARISIEN

Hay exércipulos ridículos. Llevados a la exageración el exércipulo es una especie de hipertrofia de la conciencia; ha dicho un poeta. A veces, puede ser un abuso de la vanidad.

Ahora los herederos de la trágica Rachel los descendientes de las tribus Felix, Robeca, Abraham y otros, se oponen a que un autor dramático ponga en escena la «cocina y su despensa» de aquellas.

Esto es razonablemente justo ó erróneo? Será discutible, pero de hecho tal pudor medio siglo después de la muerte de la celestial artista, es todo lo ridículo que puede imaginarse.

El autor de la obra no podrá enseñarnos nada que no conozcamos, y además en los cuatro ó cinco actos, de una comedia no hay manera de analizar los lazos y las aventuras que Rachel anudó y corrió con rapidez extraordinaria.

Podrían formarse diez volúmenes con las cartas amorosas de la trágica que han sido publicadas por la recha y por la izquierda, to los los incidentes y todos los detalles de su vida son conocidos; todos sus pecados están confesados con notable precisión por la nerviosa actriz. ¿Que se pretende, pues que permanezca reservado? No la verdad de la verdad, la cual sería ridículo, si no fuera muy divertido.

Desde luego no vamos a citar aquí ningún nombre, pero no tendríamos más que hojear la historia galante del segundo imperio, para descubrir en páginas extensas los nombres de los amigos íntimos de Rachel: ella los reclutaba no solamente en el teatro sino en otros lugares. Cuanto está demostrado y hecho público por medio de cartas impresas, se tiene el derecho de referirlo ahora.

Es la historia, la historieta, si queréis, pero que no deja de figurar en los anales del teatro.

Los lazos de familia no detendrían esos exércipulos, y una bella hija del teatro, Mille Indith, ha narrado en sus Memorias: la escena que la hermana de la trágica le ofreció una tarde en que ella le acusaba de haberle arrebatado uno de sus devotos impenitentes. No conviene insistir. Rachel de jó una gran fortuna que sus herederos se han repartido. Aquella fortuna fué amasada con las utilidades del teatro y otros recursos por que la trágica era avara y áspera como buena hija de Israel. ¿Por qué quieren hoy no guardar más que los provechosos y rechazar los inconvenientes de una herencia que fué aceptada sin beneficio de inventario? El autor es excesivamente bueno al detenerse ante tales intimaciones.

NOTAS MINERAS

D Rafael Soriano vecino de Almería solicita la propiedad de 153 pertenencia de mineral de hierro con el título «Macarena» en término de Gergal.

D Laudelino Moreno presenta papel de pagos al Estado para el título de propiedad y demarcación de pertenencias de registro minero «Valdepeñas núm. 32.118 del término de Gergal.

D Manuel Córdoba presenta copia de poder a su favor para extender en cuantos asuntos tenga, en esta Jefatura de minas, don Francisco Alcaraz Jaen vecino de Madrid.

La voz de la ciencia

Protesta del profesorado moderno

Ya era hora de que el profesorado español, aquella parte del magisterio nacional que vive la Pedagogía moderna y divulga las enseñanzas de su siglo, para hacer, desde la cátedra, hombres del día, aptos en la lucha del porvenir, desautorizase con su protesta la conducta de sus compañeros, los glosadores de las rancias doctrinas, los que convierten las aulas en mansiones de suplicio donde se tortura el pensamiento y se dislocan las conciencias, sometiendo al pozo de la tradición y al empalmonamiento del dogma.

Suscripta por valerosas firmas, en las que figura el elemento joven del profesorado, circula por los Centros docentes la siguiente exposición, que será entregada al ministro de Instrucción pública.

Dice así:

«Los profesores que suscriben, con todo respeto, exponen a V. E.: Que hallándose los catedráticos españoles en posesión de su derecho de libertad de la cátedra, «sin otros límites que los que señala el derecho común a todos los ciudadanos», según los términos de la circular de 3 de marzo de 1881, que fijó definitivamente la interpretación del artículo 11 de la Constitución vigente en relación con los 13 y 15 del mismo Código fundamental, reconociéndoles plenamente su derecho constitucional a la libertad de conciencia y de enseñanza.

Y siendo el Magisterio público el único orden del profesorado español al cual no ha llegado todavía la aplicación de dichos artículos constitucionales, hallándose obligados anticonstitucionalmente los maestros de las Escuelas públicas a dar la enseñanza de la religión católica, aun en el caso de que esta religión se hallase en oposición con el sagrado de su conciencia.

Suplican a V. E. tenga a bien decretar la extensión a dicho Magisterio del cumplimiento de los citados artículos constitucionales, a fin de que desaparezca esta desigualdad dañosa y molesta para la dignidad de los maestros de instrucción primaria y también para los catedráticos mismo, los cuales no deben gozar, a título de privilegio, del derecho de libertad de conciencia, el más primordial de cuantos competen al Magisterio público.

Madrid, 17 Marzo 1913.

Nicolas Acauacarro, profesor auxiliar de la Universidad Central; Gabriel Alomar, profesor del Instituto de Figueras; Melquíez Alvarez, profesor de la Universidad de Oviedo; Luis Alvarez Santullano, inspector de Primera enseñanza; Domingo Barcos, profesor auxiliar de la Escuela Superior del Magisterio; Julián Besteiro, profesor de la Universidad Central; Adolfo Buylla, profesor de la Escuela Superior del Magisterio; Manuel B. Cossío, profesor de la Universidad Central; Odón de Buen, profesor de la Universidad Central; Juan Dantín, profesor del Instituto de Guadalajara; José Fuset, profesor del Instituto de Palma; Emilia García, profesora auxiliar del Colegio de Sordomudos; Nieves García, maestra de las Escuelas públicas de Madrid; Manuel G. Morente, profesor de la Universidad Central; Alvaro G. Rivas, maestro de las Escuelas públicas de Madrid; Francisco Giner de los Ríos, profesor de la Universidad Central; Emilio Fernández Callanor, profesor de la Universidad de Barcelona; Fermín Herrero Bayllo, profesor del Instituto de Lérida; Virgilio Hueso, maestro de las Escuelas públicas de Madrid; Luis Lozano, profesor de la Universidad Central; Lorenzo Luzuriaga, inspector de Primera enseñanza; Juan Llarena, maestro de las escuelas públicas de Barcelona; Juan Madinabeitia, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina; Julio Milego, profesor de la Escuela del Hogar; Miguel Morayta, profesor de la Universidad Central; María Luisa Navarro, profesora del Colegio de Sordomudos;

Martín Navarro Flores, profesor del Instituto de Tarragona; Juana Ontañón, profesora de la Escuela Normal de Cáceres; Jacobo Orellana, profesor del Colegio de Sordomudos; José Ortega y Gasset, profesor de la Universidad Central; Andrés Ovejero, profesor de la Universidad Central; Manuel Píno profesor del Instituto del Cardenal Cisneros; Gustav Pittaluga, profesor de la Universidad Central; José Píno, profesor de primera enseñanza; Adolfo Posada, profesor de la Universidad Central; Santiago Ramon y Cajal, profesor de la Universidad Central; Francisco Rivera; profesor de la Escuela de Criminología; Gerardo Rodríguez, maestro de las Escuelas públicas de Madrid; José Rioja, profesor del Instituto de Ciencias; José Salazar, inspector de primera enseñanza; Rafael Salillas, profesor de la Escuela de Criminología; Miguel S. de Castro, maestro de las escuelas públicas de Madrid; Teófilo Sanjuan, inspector de Primera enseñanza; Mercedes Sarda, profesora de la Escuela superior del Magisterio; Luis Simarro, profesor de la Universidad Central; Rafael Ureña, profesor de la Universidad Central; Natalio Utray, inspector de Primera enseñanza; Angel Vegue, profesor de la Escuela superior del Magisterio; J. Verdes Montenegro, profesor del Instituto de Alicante; Luis Zulueta, profesor de la Escuela superior del Magisterio.

Nota.—Esta primera lista, será aumentada con las adhesiones sucesivas. No necesita la anterior exposición de comentario, pues le basta y le sobra con la autoridad de las firmas que la suscriben, a las que se añadirán las de todos los demás profesores de reconocida competencia, que

Advertisement for COLUMBIA travel agency. Text includes: 'Viajes rápidos al Brasil y la Argentina. El magnífico transatlántico de la Compañía Austró Americana. COLUMBIA. Saldrán del puerto de Almería el día 2 de Abril de 1913 para Sofía Hohenberg. Saldrá del puerto de Almería el día 9 de Abril de 1913 para BUENOS AIRES. con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. omisión a la española para el pasaje de tercera. NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación. Para más informes su consignatario, N. BEZON Boulevard Principales número 66. ALMERIA'

no deben su cátedra á manejos políticos ni adulaciones serviles, que no están ligados por ningún vínculo á la monita secreta de la clerigalla, ni tienen por que colaborar en bastardos fines.

Ella tiene vitalísima importancia por tratarse de los directores de la juventud escolar española, en cuyas manos está la nueva generación que ha de sucedernos y es consolador que desde el sítio de la ciencia salgan estas voces alentadoras de libertad y de progreso; y que en el Claustro de profesores estalle el grito de rebeldía contra los que quieren esclavizar la enseñanza.

En el Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria

Para dar cuenta de las gestiones realizadas por nuestros representantes en Cortes en la aprobación de los arbitrios, el alcalde citó á los concejales á las tres de la tarde de ayer.

Al acto acudieron los señores Rodríguez López, Pérez Burillo, Durbán, Esteván, Verdejo, Langlo, Martínez Pérez, López Rodríguez, Alonso, Pérez Ibañez, Fernández Burgos, Muñoz Calderón, Pérez García, García Vivas, Vives, Pérez López, Rovira, Padilla y Bustos.

Se leyeron las cartas de los señores Silveira y Conde de Villamonte, que en concreto no daban otra solución á este asunto tan importante para Almería, que la de que fuera una Comisión á Madrid compuesta de representantes del Ayuntamiento, para gestionar la aprobación de la tarifa de arbitrios.

En virtud de las manifestaciones de nuestros representantes, se convino que fuese la Comisión indicada, cambiándose impresiones acerca de quienes habían de componerla.

En un principio, se convino que presidiera la comisión el señor Esteván, pero como se excusara dicho señor, el Alcalde, después de una larga discusión, durante la cual se dieron nombres y más nombres, aceptó la presidencia de la comisión, apesar de tener motivos sobradísimos, de índole particular, para no aceptarla.

Resuelto pues este inconveniente, se ofreció á acompañar al alcalde los señores Pérez Burillo y Pérez García.

Componiéndose la comisión de los señores indicados anteriormente, y los señores Maldonado y Benítez que se encuentran en Madrid, y el secretario de la Corporación señor Esteván.

La comisión saldrá el domingo, para Madrid.

La vida en el campo

Los principios del corral

Tal es la designación que daba de la gallina Brahm un práctico que conocía á fondo los defectos y cualidades de todas las razas de gallinas, por haberlas cuidado durante muchos años.

La gallina Brahm es no solamente buena, sino bonita y gentil. Cualquiera artista diría, «es recreativa.» A mi manera de juzgarla, bajo el punto de vista de agricultura, la encuentro sobre todo interesante, por que es á la vez útil y atractiva.

Originaria del Extremo Oriente, de patas rojas y por consiguiente de piel algo gruesa y colorada, no tiene la pretensión de rivalizar en fineza con nuestras razas indígenas

que proporcionan, incontestablemente, las primeras aves del mundo; pero su rústico temperamento, su anchura, en aptitud para las reproducciones y su forma elegante, le dan suficiente valor.

No existen más que dos variedades de esta raza que sean típicas y bastante características, el Brahma claro designado por los ingleses con el nombre «Light Brahm» y el gris oscuro llamado «Dark Brahm».

Las segundas han sido denominadas «universales», por que la mayra parte de su plumaje está en oposición con el de las arniadas. Tienen blanco lo que las otras tienen negro y viceversa. Los Brahma arniadas suelen ser las más estimadas en Europa.

Como talla y como fuerza, las dos variedades son idénticas. No desmerecen en nada á las más fuertes conchinchinas, de las que son primas hermanas.

El gallo mide A. m 65 á O. m 70 de altura, siendo su peso de 5 kilos.

La gallina gorda y fuerte, sin pesadez, tiene una distinción particular. Su nombre arniada ha sido aplicado en justicia, y puede tomarse en la acepción más rigurosa de la palabra, su plumaje, del blanco más puro, de un blanco dulce, pues no es ni blanco mate ni blanco frío, está realizado con pintas francamente negras, como las de la arniada, y dispuestas con una regularidad perfecta.

Toda la muceta, en forma de pelerina, está adornada de plumas negras con un largo ribete blanco y sedoso. La espalda el pecho, el vientre, casi todo en ella es de una blancura absoluta. Solamente las plumas de las patas, excesivamente desarrolladas, extendiéndose hasta la cara externa del dedo medio, están algo mezcladas de negro y blanco.

La cola, apenas saliente, está formada con plumas negras bordeadas de un ligero ribete blanco. En cuanto al bello plumaje blanco del lomo y rifones, en el cual toda la pintura ó gris constituye un grave defecto, no es blanco mas que superficialmente, pues solo es blanca la extremidad de cada pluma.

Al pasar la mano por el lomo en sentido inverso, se descubre un fondo gris casi uniforme, formado por la base de todas las plumas que son grises por lo menos hasta su mitad.

La gallina mide de O. m 50 á O. m 55 de altura y su peso alcanza á kilogramos y medio.

La Brahma inversa ó oscura, tiene la misma forma, el mismo peso las mismas cualidades.

En el gallo toda la parte baja de su cuerpo es del negro más puro, sin trazas de gris ni blanco la parte alta, salvo la cola que es de un blanco plateado manchado únicamente por un filete negro en el centro de las lancetas y las plumas de la muceta.

La gallina, completamente distinta del gallo, es uniformemente gris, pero de un gris formado por una combinación especial de tonos muy característicos.

Cada pluma lleva tres pequeñas bandas de forma elíptica, regularmente espaciadas y notablemente acentuadas en gris oscuro sobre fondo gris claro. Por ninguna parte tiene traza de blanco, salvo en la muceta en que las lancetas de fondo negro están rodeadas de una banda de un gris casi blanco.

La gallina Brahma es generalmente considerada como gallina de lujo.

Los catálogos de exposición, sobre todo en Bélgica, la clasifican como tal. A causa de su marcada inclinación por incubir muchos admiradores pretenden que es una ponedora muy mediana.

Los que la adjudican este reproche ó no la conocen, ó no la han tratado lo suficiente.

Es, sea en estado puro, sea en estado de cruzamiento, una de las mejores de nuestros corrales.

En estado puro prospera en todos los terrenos, bajo todos los climas. Su carne, si ser de primera calidad, es suficiente y muy superior á la de las conchinchinas.

Teniéndola en libertad, pone tanto como las otras, y tiene siempre la ventaja de poner en invierno más que ninguna otra. Aun

dando algunos huevos menos, produce más si los dá cuado valen caros, que otra que produce, en abundancia cuando valen baratos.

La Brahma posee, además, una cualidad muy simpática: cruza la con nuestra raza de Occidente, produce las mejores aves para el consumo.

Casi todas las razas que hay en los grandes mercados tienen por antecesera la Brahma.

La famosa gallina de habichuela, que constituye la fortuna de toda una región en los alrededores de Hondan (Francia) no es más que el producto ya muy antiguo del gallo Brahma y la gallina Hondan.

El célebre pollo de Bruselas, proviene del cruzamiento de Brahma con la Campina. Todos los ejemplares vendidos en los mercados de Bourg y de Louhans con destino á hoteles de Suiza, vienen del Brahma unido á la gallina del Brere. Y en todas partes y en particular en Inglaterra y en Alemania se pueden encontrar aves análogas, sin tipo definido, excelente para la venta y de provento para el criador siendo todas ellas originarias de la Brahma.

En todas las regiones en que las gallinas son pequeñas y delgadas de temperamento linfático, y además de producto insignificante se puede aumentar el volumen y el peso, importando gallos Brahma en los corrales.

Además de todas estas ventajas físicas, la gallina Brahma posee serias cualidades morales: es una madre incomparable incubando con asiduidad perfecta desde fin de invierno y aun en el mismo invierno, cuidando sus pollitos con gran solicitud.

Se puede hacer que incuben dos ó tres veces sucesivas, y donde todavía no se hubiera adoptado el método de incubación por las máquinas, se impone para reemplazar á la incubadora artificial.

Juan del Campo

NOTICIAS.

Han sido detenidos por la guardia civil de Alhama, los vecinos de este pueblo Salvador Sanchez Campos y Nicolás Brngos López, por insultos y amenazas mutuas, por efecto de haber cortado el Nicolás el agua con que estaba regando el Salvador antes

ESTUDIANTES A LA ASAMBLEA.—La Federación Nacional Escolar Almeriense, invita á todos los estudiantes, del Instituto general y técnico Escuela Normal, Escuela de Artes é Industrias á Academia de Bellas Artes, á la Asamblea que tendrá lugar el domingo 30 del actual á las tres en punto de su tarde. Por el comité, el presidente.—J. Tamayo.

En el Boletín, la sección de póstos, anuncia el nombramiento de auxiliar para el pósito de Velez Blanco á favor de don Melchor Benavente Martínez.

De todas las provincias se reciben noticias de haber arrojado los frios de una manera intensa. Y cosa rara; no falta quien en este tiempo de frío hace sus Agosto como se suele decir. Nos referimos al Dr. Andreu que en pocos dias ha vendido una fabulosa cantidad de cajas de sus acreditadas pastillas contra la tos.

Se ruega á la persona que se haya encontrado un llavero con varias llaves que se ha perdido desde la calle de la Trinidad pasando por la de Gerona, Real, Emir, Hospital y Reina, haga el favor de entregarlo en la calle de la Trinidad número 6 dope se le gratificará.

BALNEARIO DE LIERVANES. Unicas aguas que curan los catarros de la laringe, bronquios y pulmón, la predisposición á ellos y á la tisis; indispensables á los oradores y artistas de teatro.

SE VENDE.—Una posada propiedad de D. Diego Rodriguez, situada en la carretera de Adra, en el mejor sitio del pueblo, bue consta de dos pisos, estando destinado el principal para fonda y con dos puertas, una á la Carrera y otra á la carretera. Darán razón en la calle del Cepero núm. 13 de esta capital casa de María Rodriguez.

FUMADORES.—Si probais una vez el papel marca «España», lo adoptareis para siempre.

Invento asombroso que ofrece la seguridad de ahorrar el 25'00 del gasto de carbón.

Se obtiene este mediante el uso de Carborol nuevo producto patentado.

Representación y depósito para Andalucía, Trajano 13. De venta en Almería don Vicente Caro, Paseo del Principe 16.

Eduardo Moreno pone en conocimiento de su antigua y distinguida clientela, que ha establecido su obrador de tapicería en la calle de Mendez Núñez número 27 donde puede encargarse toda clase de trabajos, como silleros de gabinete elegantísimos cortinajes, butacas y todo lo relacionado en el ramo, para casinos, Ayuntamientos y corporaciones, así como también las reparaciones y reformas en toda clase de muebles de tapicería.

Mendez Núñez, 24 frente al puente de la estación.

Con marca LA LUNA, la antigua casa Amattler ha puesto á la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su gran finura y delicado aroma.

La alimentación escasa, la falta de ejercicio, los trastornos digestivos, tienden á empobrecer la sangre; Hemoglobina asimilable Stengre hace la sangre rica, tonificando el estado general.

AMA DE CRÍA.—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Razón: Cortijillos de Belén Calle del Govenuto número 1.

Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Darán razón en la Rambliya de Belén «La Serena».

Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Darán razón en esta Redacción.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, inapetencia, enfermedades conjuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de la delca con cresotal, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

Se acaba de recibir un inmenso surtido de las mejores tarjetas postales.

Especiales para la temporada próxima en San José, Dolores, etc.

DIEGO VAZQUEZ ALONSO Cisneros 2 Almería.

REPRESENTANTES.—Se necesita en todos los pueblos de España.

Artículos sensacionales para ganar dinero. Fácil venta, mucho consumo, gran ganancia. Catálogos gratis. Escribir al Censo de Pequeños Inventos. Apartado de Correos, núm. 11, Castellón.

Miguel García Gómez Agente matriculado en reclamaciones contra ferrocarriles ALVAREZ DE CASTRO NÚM. 7

Arturo Navarro Gómez Procurador de los Tribunales Zapicho Navarro Rodríguez 17 bajo

PANADERIA Se vende ó arrienda la antigua y bien acreditada en la calle de Marín. 18 Informes: Marín 16.

Vapores de la Compañía Sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO ANNALFARAJON OREYANA

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUE Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Felu, Certe, Génova; Eryona y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos Consignatario, D. Francisco Guerrero.—Oficinas, dique de Levante. NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para la Isla Cristiana y Ayamont e ésta casa consignataria tiene establecido servicio de cobinado y transporte pe mercancías E su domicilio Barcelona á ese de Almería á precios reducidos.

NOTAS OBRERAS

Convocatoria al gremio de ganaderos. Por la presente se convoca á todos los ganaderos pertenecientes á la sociedad «La Unión del Campo» para la junta general ordinaria que se ha de celebrar á las nueve de la noche del día primero del próximo mes de Abril en su domicilio social Teatro Apolo.

Se hace presente que en esta sesión se impondrá la multa reglamentaria á todo el que deje de asistir á ella sin justificar su falta.

LA DIRECTIVA

Hamburg - Amerika - Linea LINEA DE VAPORES CORREOS SERVICIO DE CUBA-MÉJICO

Salidas fijas los días 1.º de cada mes, de Málaga, Vapor DANIA

Saldrá el día 1.º de Abril, de Málaga, para Habaza, Veracruz, Tampico Puerto México y Progreso.

Precio del pasaje en 3.ª, pesetas 205, para Habana. Precio del pasaje en 3.ª, pesetas 226, para los puertos de Méjico.

Estos vapores, poseen todos los adelantos modernos, telegrafía sin hilos, etc. Llevan camareros y cocineros españoles para el pasaje español, asistencia médica gratuita, luz eléctrica, etc., etc.

Estos vapores llevan magníficos arjamentos para pasajeros de primera clase, á precios reducidísimos, por ser un precio especial, para el Mediterráneo.

Para más informes y pedir billetes, sus agantos en Málaga: Sras. Baquera, Kusche & Martín.—Cortina del Mu-He, 71.

ZRES GOTAS DE KAOL

Dan brillo éureadero al metal más sucio.

SE VENDE EN TODAS PARTES EN BOTELLAS

Fabr. Chemirhe Werke, Lubzinski y C. Berlin-Lichtenberg.

La Bola de Oro

El mejor m-rendero de la ciudad, en la carretera de la bajamar.

PAÑORAMA ESPLENDIDO Comidas succulentas y baratas.

Si queréis cobrar cariño á esta tierra visitad este m-rendero de la estancia más linda de América.

Doctor Manuel Orma

Regentista en enfermedades de los ojos Oculista del Hospital Provincial

Consulta: de 7 mañana á tarde y de 4 á 6 tarde. Gratuita: lunes, miércoles y viernes, de 4 á 5 tarde. Puerta de Purchena.

AZUFRES

De la Compañía Franco Española FLOE SUBLIMADO REFINADO MOLIDO GRANO

Representante para esta provincia: JUAN RODRIGUEZ BURSOS Almería.

Banco Español de Crédito SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 20.000.000 de pesetas Compra de Libras en Almería

Cheque en Londres: 2 céntimos por debajo de la cotización oficial.

Letra á 8 div y Londres 6 céntimos menos de la cotización oficial.

BAZAR DEL LEÓN

MUEBLES

GRAN EXISTENCIA en juegos DE ALCOBA

CO-ME DORES

MAGNIFICOS estrados en tapicería á 125 pta. de regilla, 90

Camas de nogal con somers para matrimonio 90 pta URÁLDO ABAD,—Tiendas, 6.—ALMERIA.

Vapores correos franceses.

société generale de Transports Maritimes á Vapeur.

FORMOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, SALTA y VALDIVIA

Saldrá de Almería el 2 de Abril de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 12 de Abril de 1913 para Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires. Saldrá el 22 de Abril de 1913, para Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 dias.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los de tercera clase, comida á la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para toda clase de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.

Los manifiestos de Pasaje se cierran dos dias antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas en este puerto.

Para más informes sus consignatarios, NÚM DE RICARDO JIMENEZ, A. en U.

Aceite puro de Hígado de Bacalao

Legítimo de Terranova El mejor reconstituyente para los niños

VACUNA SUIZA

ROGUERRIA EL ARCO IRIS, PUERTA DE PURCHENA.

Amor

Sigue la mejor pasta para limpiar metales

ULTIMAS NOTICIAS = POR TELEGRAFO Y TELEFONO

NUESTROS CORRESPONSALES

Política

Despedido con el Rey

El conde de Romanones, ha estado hoy en el palacio de Oriente despidiendo con don Alfonso...

El rey mejora

El conde ha dicho a los periodistas que el Rey se encuentra casi restablecido de las contusiones y megilamiento que se ocasionó...

Otro 'Dato' para la historia maurista.

Según las murmuraciones de los políticos, en los centros donde a diario concurren, el señor Dato discrepó en un todo con el señor Maura...

Maura se mostró intransigente, como siempre, habló de orden, de energía, de imposiciones que el Sr. Dato se mostró partidario de rectificar esa política por otra de más tolerancia.

Terminan las precauciones

El presidente del Consejo nos ha dicho que en vista del acuerdo tomado por los ferroviarios catalanes de suspender la huelga...

Ribalta en Madrid

El ministro de la Gobernación, señor Albe, ha dicho a los periodistas que el ferroviario Pedro Ribalta, ha llegado a Madrid.

Villanueva a Málaga

El ministro de Fomento, señor Villanueva, marchará mañana a Málaga para inaugurar la fuente de Guadamedina.

El banquete a Romanones

El banquete proyectado por los liberales en honor del Conde de Romanones, se verificará el día 14 de Abril.

De Angelo operado

El señor de Angelo, se encuentra mejorado de la operación sufrida. Esta ha consistido en la ruptura de la arteria nasal.

Besada a Pontvedra

El domingo, marchará a Pontevedra el exministro conservador señor Gozález Besada.

dra el exministro conservador señor Gozález Besada.

La apertura de las Cortes.- Comentarios políticos

En el Congreso, se nota una animación extraordinaria con motivo de la próxima apertura de las cortes. Las pasiones políticas se agitan...

Muchos conservadores indignadísimos, protestan de la actitud del señor Maura, que compromete seriamente el prestigio y el aboigo del partido...

El señor Dato, recibe multitud de cartas en donde se le pide que intervenga en la organización del partido...

Todas estas noticias aumentan la expectación siendo opinión de muchos y conocidos políticos que Maura se encuentra aplazado por los acontecimientos pasados...

Un suelto agresivo.- Aumenta la marejada

Los datistas han llegado a enfarsearse. Si ante la contuvo la unidad del partido, hoy se muestran indignados, contra el Sr. Maura...

Ha publicado un suelto agresivo contra el señor Maura.

El señor Dato lamenta la ingratitude de los mauristas que tienen en cuenta el sacrificio de su jefe.

Estas manifestaciones del señor Dato, se interpretan en el sentido de que quiere conservar la disciplina del partido...

En la última entrevista celebrada entre el señor Maura y Dato, como ya tengo telegrafiado hubo diferencias de criterio al tratar de la política del partido...

Los periodistas hemos intentado celebrar entrevista con los elementos salientes de dicha política, para depurar los rumores de que existe una honda crisis en el partido...

Los señores Dato y Azcárraga se escusan de recibirnos también, y si algún tuvo la suerte de hablarles, se les contestó ambiguamente...

La jura de banderas

El rey ha recibido en el lecho al General Marica, quien le manifestó que la jura se había retrasado 8 días. El retraso se debe exclusivamente al deseo de evitar a los soldados las inclemencias del tiempo.

El Coronel Silvestre

El Coronel Silvestre, se ha despedido hoy el rey. Mañana saldrá para Alcazquivir.

Romanones hace equilibrios

El Conde de Romanones ante el deseo de los organizadores del mitin anticatólico que se ha de celebrar el domingo, de que designará varios oradores...

Dijo que nada le impresiona la actitud de unos ni de otros, que se ha trazado una línea de conducta y que la cumplirá inflexiblemente.

Será tolerante con todos, respetará la libertad de conciencia, si a esa labor cooperan las izquierdas, se lo agradecerá, pero presentaría la dimisión, y se daría por fracasado si se considerase infido por los liberales.

El accidente del Rey

El Conde ha telegrafiado a todas las naciones desmintiendo las informaciones de los periódicos que al ocuparse del accidente del Rey dicen que este resistía ciega gravedad.

Albornoz protesta

El diputado radical señor Albornoz ha visitado al señor Alba para protestar del asesinato cometido en Puerto Llano.

Dijo al Ministro, que el vecindario se encuentra indignadísimo.

Elloja la actividad desplegada por la benemerita concurando al propio tiempo la negligencia del Juez que interviene en el esclarecimiento de crímenes.

Las provincias

Sevilla

Huelga de mineros

Comunican de Sevilla, que la huelga de mineros del Castillo de los Guardas, continúa sin resolver.

La Compañía ha hecho proposiciones a los mineros que estos no aceptaron, manteniendo firmes sus peticiones referentes a la disminución de jornadas.

Se nota agitación entre los huelguistas, por cuya causa se ha reconcentrado la guardia civil.

El número de huelguistas asciende a 600. El Gobernador Civil, y la Junta de Reformas sociales trabajan activamente para solucionar el conflicto.

Oviedo

La Campaña de Noel

Dicen de Villavieja que en aquella localidad, ha dado una conferencia. Eugenio Noel tratando de la situación de España en el presente y de el porvenir.

Seguramente irá a T umbia y a otros pueblos cercanos continuando su campaña cultural.

Castellón

La obra de un demente

Dicen de Cebades, que en aquel pueblo a ocurrido un sangriento suceso.

Plácido Selmo, se dirigió a casa de su convecino Jose Labermá amenazándole con un cuchillo.

En auxilio de Labermá, acudieron varias personas, entre ellas Jose Ca-

talá, quien recibió una tremenda cuchillada que le ocasionó la muerte. Luego birió levemente a Labermá. El agresor fué detenido. Se afirma que es un demente.

Una tormenta

Comunican de Castellón que en el pueblo de Salzedella ha descargado una terrible tormenta.

En una iglesia donde estaban congregados gran número de fieles cayó un rayo, causando muchos destrozos en el edificio.

Los fieles se atropellaron a la salida resultando algunos heridos.

Valencia

Una cuadrilla de bandidos

Comunican de Valencia, que en Paterna en una carretera, se ha tropezado la Guardia civil con una cuadrilla de bandidos.

Al notar la presencia de la Guardia civil, uno de los bandidos hizo un disparo de revolver, que derribó al triicornio al guardia Manuel Ortells.

Un cabo llamado José Correa, hizo uso del muser matando a uno de los bandidos.

Burgos

Viaje de un aviador

Comunican de Burgos que el aviador Lou'ins ha marchado al monasterio de la Rodella, donde dejó su aparato para venir a la capital.

Mañana piensa continuar su viaje a Madrid.

Barcelona

Los obreros cerrajeros

Los patronos cerrajeros ha abierto las puertas de sus talleres, no acudiendo a ellos más que un número pequeño de operarios.

Los huelguistas han retirado las herramientas de los talleres.

Pamplona

En la Audiencia de Pamplona, ha sido condenado a la pena de muerte a Esteban Andueza Andueza, asesino en el Monte Canado a Esteban Arastegui, arrastrado el cadaver de su víctima a un puente que existe en las medicaciones del monte.

Ciudad Real

Comunican de Puertollano, ha sido detenido un individuo que se supone autor del asesinato en la madrugada de dicho pueblo del que fue víctima D. Heliodoro Pañasco, abogado y jefe de los republicanos de Puertollano.

El presunto criminal, llamase Candido Perez Trapero.

Misceláneas.

El entierro del actor Arana

En esta corte se ha verificado el entierro del eminente actor Pedro Ruiz Arana. El acto ha sido una verdadera manifestación de duelo, asistiendo un número de actores y artistas.

LIBRAS ESTERLINAS

El 27 de Marzo de 1913

COTIZACION EN ALMERIA

PACARON 27'44 cheque

27'39 a 8 jrv.

Salvador Romero y Hermanos

BAÑQUEROS

Paseo del Principe, num 10

Precios baratísimos

LA ALEJANDRA-Reina 5

Una cama de haya curbada con somiers para una persona, pesetas 31. Una cama de haya curbada con somiers, fralera, pesetas 35.

Una cama haya curbada con somiers de matrimonio, pesetas 45.

Abombrosos precios en calzado.

garantizando su calidad:

Sillas de haya desde pesetas 2'75 una.

Precio fijo

ESPARTERÍA

Se fabrican toda clase de objetos de esparto. Especialidad en espuestas para carbones y minerales a precios económicos. Se admiten encargos.

Darán razón en Alhama, Juan Asensio López.

Linea de vapores Tintore



Servicio extraordinario y directo para la temporada de p. tata de 1913 entre Barcelona y Almería

Doz salidas semanales a partir del

Sábado 15 de Marzo

SALIDAS DE ALMERIA:

MARTES Y SABADOS

Para las salidas de los Martes es indispensable que la carga esté a bordo antes de las 5 de la tarde.

Consignatarios,

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

Boulevard del Principe 75.

El Nuevo Mundo

Grandes almacenes de ferretería,

hierros, aceros y cementos.

Cuartos de baño completos.

EMILIO FERRERA

Aguilar Martell 12, 14 y 16 y

Martínez Campos 19 y 21.

Compra de toda clase de Monedas de oro y billetes extranjeros Salvador Romero y Hermano Paseo del Principe, num. 10.

SOBRE MONEDERO Para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial, creado por real decreto 30 Noviembre 1899. El 'Sobre Monedero' circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa...

Jarabe Salvador. Creosotal. Para curar la bronquitis, catarros crónicos, infecciones, gripales, enfermedades convulsivas, impotencia, debilidad general, aneurismas, catarros, raquitismo y otros.

Linea de vapores Tintore Servicio directo, sin escala para pasajeros y carga entre Barcelona y Almería y Melilla por el vapor.

La flor de Lis Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello: Cura la calvicie y cespia. Usando LA FLOR DE LIS nunca tendrán cespia, ni serán calvos, por que sus propiedades antisépticas matan los microbios que se albergan en los capilares del cuero cabelludo.

Servicio Barcelona, Almería y Melilla Salidas de Barcelona, los miércoles. Salidas de Almería, los sábados, días de Melilla, los martes. Salidas de Almería, los miércoles. Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla los domingos, a Almería los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

El mejor papel de fumar CLAC

EL RADICAL

DIARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

Es el más útil y eficaz para el anunciante.

Es ameno é interesante para el lector.

EL RADICAL tiene sobre los demás diarios locales la ventaja de que es denunciado con frecuencia

Tiene además el sugestivo encanto de ser un denunciador de todas las injusticias

VINO DE TORRES

Es el mejor CONSERVADOR de los VINOS, obra en perpetua guarda, a cualquier tiempo.
Nota.—Si por no haber empleado el «Enosotero» el vino se pinta agrio, puede convertirse en «Amatillado».
Representante en España: D. Ulrich y C^a, Moncada, 29, Barcelona, que lo representa en Almería, D. Julio Fernández.—Pedir prospecto a quien lo pida.—En Almería, D. Julio Fernández.—Pedir prospecto

GRANDES ALMACENES Y TOSTADEROS DE CAFÉS

Marca **El Selecto**

para la exportación á toda España.

Clases superiores, desde pesetas 4'25 á 7'00 el kilo.

Inmenso surtido en envases metálicos de 1, 1,2 y 1,4 kilo, así como también paquete fantasia de 1, 1,2, 1,4 kilo 1'25, 100, 50 y 20 gramos.
Sirvense también las órdenes en bonitos y bueros bidones iluminados de cabida 3, 5, 6, 10, 12, 30 y 50 ks. y en sacos á granel de 10 kilos en adelante.
Existencias de thé y chocolates de las mejores clases y marcas á precios limitados.
Antes de comprar en otro lado pidan tarifas con indicación de descuentos, precios y condiciones de venta en esta casa y se convencerán que además de vender muy buenos productos es la mejor de España en cuanto á condiciones.
Sirvense pedidos de cafés molidos en paquetes y potes á 0'15, 0'20 y 0'45 céntimos.

Probarlos es adoptarlo para siempre

Antonio Cánovas Joli.—HUESCAR (Granada).

Agente en Almería: D. ANTONIO ORTIZ

General Electric de España (S. A. MADRID)

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC BROS. L. LONDON)
Con fábricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham—(Inglaterra).
Almacenes y Oficina técnica: PUENCABRAL, 34.—MADRID.
Apartado Postal, 132.—Dirección telegráfica: POLIFACO-MADRID

Material eléctrico completo

PARA INSTALACIONES DE LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS, INVENCIÓN, CALEFACCIÓN Y COCCIÓN

LAMPARAS «OSRAM»

MAQUINARIA ELECTRICA HASTA 5000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRAULICAS «LEFFEL» LEGITIMAS

Turbina horizontal «Leffel»

MOTORES DE GAS POBRE

Representación exclusiva de TANGYES LIMITED

ECONOMIA DE CONSUMO!

CONSTRUCCION MUY ROBUSTA

PRECIOS ECONOMICOS

Generador de corriente alterna, 1500 K. WS. de capacidad.

Tratamiento GLING SURFACE para correas, para que funcionen holgadas sin resbalamiento.

BOMBAS «DUPLEX»

BOMBAS CENTRIFUGAS

BOMBAS PARA MINAS

BOMBAS PARA REGO

BOMBAS DE ENTACCIAL IMÓVIL

Representantes en Almería y provincia, señores Lucas é hijos

Calcs y presupuestos gratis.

VINO DE PERSONA ORTEGA

COMPRIDOS ALIMENTICIOS

Á base digerida de uva. Preparado reparador y asimilable.

Key útil para personas con anemia ó enfermedades que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á demanda (fuerzas, etapa, agria, etc.)

Cada comprimido equivale á un gramo de uva de mesa.

Seja en el comprimido: 2,50 pias

Indicaciones de venta en el Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Internacionales de Bruselas y Buenos Aires.

Laboratorio: Almería: Paseo de Valdecañas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

MOTORES OTTO LEGITIMOS

PARA GAS POBRE

GASTO DE COMBUSTIBLE: 12 céntimos por caballo-hora

La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad

INSTALACION COMPLETA de Central eléctrica. Motores de todas clases y Abastecimiento de aguas BOMBAS DE TODAS CLASES

LANGEN & C^a, S. EN C.

BARCELONA: PASEO DE GRACIA, 39

LA UNION Y EL FENIX

Compañía de Seguros reuñ

Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal

Seguros sobre la vida

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirectores en Almería Salvador Romero y Hermanos Paseo del Príncipe, número 10.

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la **HEMIGRAMINA** del doctor CALDEIR

dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicramina del Doctor M. Caldeiro. (Ho). Hemicramina es notabilísima, ól cid sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por u re intercostales agudas y crónicas,)comandada, por toda la clase

tedas las farmacias, y si está la remit, por 3'50 pesetas c. a. u

Agencia, 16, y Fuera del Sol, MADRID